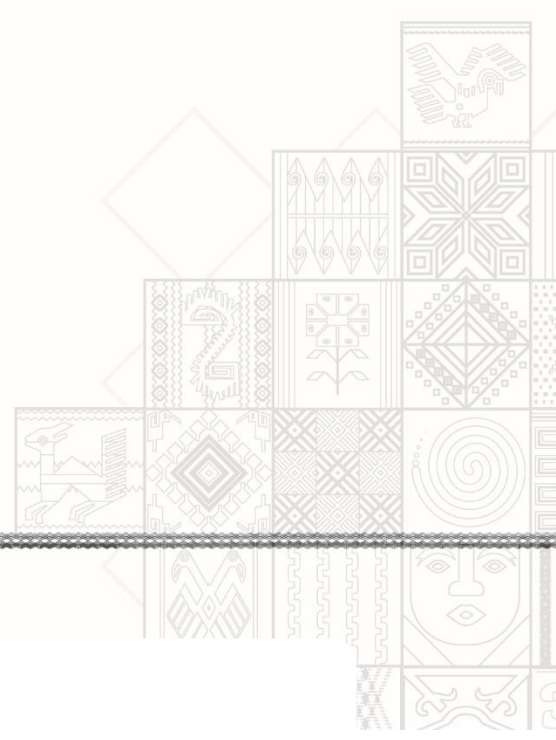


# INFORME AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS FINAL 2020



## I. RESUMEN EJECUTIVO

### 1.1. INTRODUCCION

La Central de Abastecimiento y Suministros de Salud CEASS, como institución Pública Descentralizada del Ministerio de Salud, se constituye en una entidad sin fines de lucro de prestación de servicios de carácter social, encargada del abastecimiento provisión, almacenamiento, comercialización, suministro, donación y distribución de medicamentos esenciales, insumos médicos, reactivos de laboratorio y productos complementarios de salud, asegurando su disponibilidad a nivel nacional y accesibilidad a bajos precios, para la prestación de servicios regulares y en caso de desastres y emergencias nacionales en forma eficiente y eficaz del Sistema Público de Salud.

A partir de la aprobación de la Ley 1152, que da vigencia a la implementación del Sistema Único de Salud, universal y gratuito (SUS) se marca un hito histórico en la vida política, económica y social del Estado Plurinacional en nuestro país. Con esta medida de carácter social se van reduciendo brechas del derecho a una salud para la mayoría de los segmentos poblacionales más vulnerables del pueblo boliviano.

El SUS se constituye en la medida que beneficiará a todos los bolivianos, incluyendo al segmento población de 5 a 59 años de edad que no cuentan con seguro. En el marco la Ley 1152, la CEASS asume la responsabilidad de adquirir y abastecer con medicamentos insumos y reactivos con carácter gratuito a los diferentes establecimientos de salud de tercer nivel para su atención. Para tal efecto el Ministerio de Salud transfiere fondos del Tesoro General de la Nación TGN para la compra de medicamentos, insumos médicos y reactivos de laboratorio de alta rotación para la gestión 2019. Así mismo para el cumplimiento de ese mandato se ha dictado los D.S.3789 y 3830 autorizando la compra directa de medicamentos, insumos y reactivos tanto a la CEASS como a los Gobiernos Municipales Autónomos.

### 1.2. OBJETIVOS DE LA GESTIÓN PROGRAMADOS 2020

Apoyar a la implementación de la planificación de mediano y corto plazo del CEASS, así como la evaluación continua de los resultados alcanzados
Fortalecer los procesos de Gestión y Administración de los Recursos Financieros, No Financieros, Recursos Humanos y Tecnológicos de las CEASS
Fortalecer e implementar procesos de control interno bajo la normativa vigente del sistema de control gubernamental en la CEASS
Fortalecer el proceso de Gestión del Suministro y comercialización de medicamentos esenciales e insumos médicos a los establecimientos públicos de salud.
Elaborar e implementar estrategias de comercialización de medicamentos e insumos de salud
Coordinar con los Programas del Ministerio de Salud la compra y custodia de medicamentos con costos mínimos de almacenamiento
Administrar recursos económicos no programados

Promover espacios que permitan efectivizar el derecho a la participación y control social.

Fuente: Planificación CEASS- POA 2020

### 1.3. ANTECEDENTES:

La CEASS a partir de la transferencia de fondos del SUS asume un nuevo reto institucional a partir de la aprobación del D.S. 3789, con el objetivo de autorizar a la Central de Abastecimientos y Suministros de Salud - CEASS efectuar la contratación directa de medicamentos, insumos y reactivos de laboratorio, para la implementación del Sistema Único de Salud, otorgándole ciertas atribuciones en el marco de sus, que otorga la contratación directa:

Para la implementación del Sistema Único de Salud, se autoriza a la CEASS, de manera excepcional para la gestión 2019, efectuar la contratación directa de medicamentos reconocidos por Ley N° 1737, de 17 de diciembre de 1996, insumos y reactivos de laboratorio.

En ese contexto la CEASS asume esta responsabilidad, bajo el esquema administrativo y organizacional vigente de coadyuvar en la implementación del Seguro Único de Salud SUS, para este efecto se ha hecho una transferencia de recursos del TGN, que permita asumir la adquisición de medicamentos, bajo la modalidad de compra directa. Esta responsabilidad asumida por la CEASS ha implicado triplicar los mayores esfuerzos para los requerimientos exigidos por el Ministerio de Salud en la atención de Hospitales de tercer nivel de atención, al margen de la atención regular a los establecimiento de salud de primer y segundo nivel de atención dependientes de los gobiernos municipales autónomos del país.

Pese a la estructura esquemática del presupuesto transferido por el Ministerio Salud, la Central de Abastecimiento de Suministros de salud ha conllevado asumir gastos no considerados en el esquema programático, en el marco de sus principios sociales e institucionales, ha asumido las obligaciones contraídas como son los gastos operativos, administrativos con terceros, logísticos en los procesos de importación y compras directas propios de la actividad de abastecimiento y suministro de salud a los diferentes hospitales de tercer nivel, dentro del Sistema Público de Salud, aspecto que ha ido reduciendo su capital de operaciones en el primer semestre de inicio del SUS.

### 1.4. CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

#### 1.4.1. DIRECCION EJECUTIVA

A nivel institucional en el marco de las atribuciones conferidas a la Dirección Ejecutiva institucional, durante la gestión 2020, la dirección ejecutiva ha asumido tareas de gestión que den continuidad a los objetivos institucionales en el marco operativo, administrativo/financiero, legal, monitoreo, supervisión y evaluación, y de control interno; que se resumen en los siguientes aspectos:

- ❖ Fortalecimiento de actividades de incidencia política para la implementación del POA 2020, a nivel interinstitucional con las instancias del Ministerio de Salud, Ministerio de Finanzas, Aduanas, Impuestos, y otras, así como empresas proveedoras e importadoras de medicamentos, insumos médicos y reactivos de laboratorio.
- ❖ En el marco del SUS se viene gestionando el abastecimiento, mediante las diferentes modalidades de contratación para la adquisición de medicamentos, insumos y reactivos.
- ❖ Se ha generado acciones de coordinación interinstitucional con los diferentes Programas Nacionales de salud dependientes del Ministerio de Salud, para la adquisición de medicamentos y su entrega respectiva a los programas de enfermedades no transmisibles, Renal, Desastres, Epidemiología y otros.
- ❖ Coordinación y gestión entre el Ministerio de Salud, con el Ministerio de Defensa, para la entrega de medicamentos, insumos médicos, equipamiento médico y dispositivos médicos para la atención y el control del COVID-19 a las áreas de emergencia.
- ❖ Con el propósito de fortalecer institucionalmente a la CEASS, se ha efectuado la gestión financiera de cooperación técnica con el BID Programa 4612 y el UNFPA.

## **II. ADMINISTRACION FINANCIERA DE LA CEASS**

### **2.1. ANTECEDENTES FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS:**

La Central de Abastecimiento y Suministros de Salud – CEASS, fue creada por Resolución Ministerial N°0600 de fecha 4 de julio de 1990 como institución descentralizada, con autonomía de gestión administrativa, técnica y financiera, regida por la Ley General del Trabajo, Ley SAFCO 1178, estatuto orgánico y demás disposiciones legales que regulan el funcionamiento de las instituciones públicas.

El 16 de diciembre de 2000, se establece la estructura organizacional de las CEASS bajo el Decreto Supremo N°25987, y se la ubica dentro de la LOPE y sus disposiciones reglamentarias, como institución pública descentralizada con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa financiera técnica y con competencia de ámbito nacional bajo tuición del Ministerio de Salud.

Posteriormente mediante decreto supremo N°26601 del 20 de abril de 2002, modifica el Decreto Supremo 25987 en sus artículos 20, 21 y 22 sobre la estructura de la CEASS, así como el Artículo 23 referente al criterio de desconcentración de la institución, además, como punto de mayor importancia se modifica el artículo 26 que decreta la ejecución de sus recursos financieros.

La Central de Abastecimiento y Suministros de Salud CEASS, creada bajo el D.S. 27943, como Institución Pública Descentralizada y brazo técnico operativo del Ministerio de Salud, para el abastecimiento de medicamentos a los servicios del Sistema Público de Salud, así como a los planes, programas nacionales, instituciones y sistema de Seguridad Social a corto plazo, amplió su cobertura con la aprobación de la Ley N° 1152, que da vigencia a la implementación del Sistema Único de Salud, universal y gratuito (SUS), marcando un hecho histórico en la vida política, económica y social de nuestro país, medida que elimina las desigualdades

sobre el acceso al derecho a la Salud de todas y todos los Bolivianos, en este marco la CEASS asume la responsabilidad de la adquisición y distribución de medicamentos, insumos y reactivos de laboratorio a los diferentes establecimientos de salud de tercer nivel, a través de la transferencia de recursos por el Ministerio de Salud, adquisiciones que deberán enmarcarse en el Decreto Supremo N° 3789 y Decreto Supremo N° 3830, que autorizan la compra directa de los mismos.

En el marco del Decreto Supremo N° 4201 del 25 de marzo del 2020, artículo 3 (financiamiento) indica que: la CEASS se financiara con recursos del tesoro general de la nación TGN, de acuerdo a disponibilidad financiera para el periodo de implementación asumió transferencia de recursos para la prevención, contención, diagnóstico, atención y tratamiento de la enfermedad del CORONAVIRUS (COVID-19).

La Central de Abastecimientos y Suministros de Salud, opera sus actividades financieras en SIGEP, sistema oficial del Estado Plurinacional de Bolivia, está registrada bajo el Código Institucional 249, y se tiene la siguiente estructura presupuestaria inscrita en el presupuesto 2020:

**Dirección Administrativa: 01 Unidad Ejecutora: 01**

Entidad:	Central de Abastecimiento y Suministros de Salud		
Código	Descripción		
0.0.0	ADMINISTRACION CENTRAL	PROGRAMA	APROBADO
0.0.97	TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	ACTIVIDAD	APROBADO
0.0.99	PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL	ACTIVIDAD	APROBADO
1.0.0	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERAS DE LA CEASS	PROGRAMA	APROBADO
1.0.1	GESTIÓN, SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL ADMINISTRATIVO	ACTIVIDAD	APROBADO
1.0.2	"ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE GESTIONES ANTERIORES."	ACTIVIDAD	APROBADO
2.0.0	DESARROLLO DE CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS Y TRANSPARENCIA	PROGRAMA	APROBADO
2.0.6	PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL	ACTIVIDAD	APROBADO
72.0.0	ABASTECIMIENTO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y PRODUCTOS DE SALUD AL	PROGRAMA	APROBADO
72.0.1	GESTIÓN ESTRATEGICA DE ABASTECIMIENTO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	ACTIVIDAD	APROBADO
74.0.0	ALIANZA ESTRATEGICA CON LAS INSTITUCIONES VINCULADAS A SALUD	PROGRAMA	APROBADO
74.0.1	PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS A PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE SALUD	ACTIVIDAD	APROBADO
74.0.98	PREVENCIÓN, CONTROL Y ATENCIÓN DEL CORONAVIRUS	ACTIVIDAD	APROBADO
75.0.0	SISTEMA ÚNICO DE SALUD-MS	PROGRAMA	APROBADO
75.0.1	SISTEMA ÚNICO DE SALUD - CEASS	ACTIVIDAD	APROBADO
75.0.98	PREVISIÓN, CONTROL Y ATENCIÓN DEL CORONAVIRUS	ACTIVIDAD	APROBADO
77.0.0	TRANSFERENCIAS TGN	PROGRAMA	APROBADO
90.0.0	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS DE GÉNERO Y PROTECCIÓN SOCIAL	PROGRAMA	APROBADO
90.0.3	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ACTIVIDAD	APROBADO
98.0.0	TRANSFERENCIA DE RECURSOS ESPECIFICOS	PROGRAMA	APROBADO
98.0.1	TRANSFERENCIA DE RECURSO A SERVICIO CIVIL	ACTIVIDAD	APROBADO

**Las fuentes de financiamiento están caracterizadas en cuatro grupos:**

1. Venta de medicamentos esenciales y anticonceptivos en la fuente de financiamiento 20 y organismo financiador 230.
2. Transferencia de Recursos por provisión de medicamentos e insumos de Programas del Ministerio de Salud fuente de financiamiento 42 y organismo financiador 230.
3. La fuente de financiamiento 41 y organismo financiador 111, corresponde a pagos vía TGN correspondiente al Sistema Único de Salud, inscritos exclusivamente para transferencias de Programas del Ministerio de Salud en la gestión 2020.
4. Transferencia de recursos con fuente de financiamiento 41-111 CAT. PROG. 098 para la ejecución de gastos para la atención y control del CORONAVIRUS (COVID-19).

## 2.2. PROGRAMACION Y EJECUCION PRESUPUESTARIA

### Programación y ejecución presupuestaria del 01 de enero al 31 de diciembre 2020

De un presupuesto vigente de Recursos por **Bs182.544.690,74** se ejecutó **Bs98.364.726,22** un porcentaje de **53,86%**, de acuerdo al siguiente cuadro detallado:

FF	OF	Rubro	Descripción Rubro	Ent. Otorg.	Presupuesto	Modificaciones	Presupuesto Vig.	Ejecutado	%	Saldo
					Inicial					
20	230	12.1	Venta de Bienes de las Administraciones Públicas	0	32.899.787,00	-	32.899.787,00	3.459.245,53		29.440.541,47
20	230	15.9.9	Otros Ingresos no Especificados	249	-	-	-	11,00		-11,00
20	230	35.1.1	Disminución de Caja y Bancos	0	14.868.499,00	-	14.868.499,00	-	-	14.868.499,00
20	230	35.3.1	Disminución de Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	0	-	-	-	2.000,00		-2.000,00
20	230	35.4.1	RECURSOS DEVENGADOS NO					3.984.378,73		-3.984.378,73
20	230	39.1.1	INCREMENTO DE CUENTAS POR PAGAR A	0	1.500.000,00	-	1.500.000,00	-	-	1.500.000,00
20	230	39.1.3	INCREMENTO DE CUENTAS POR PAGAR A	0	432.345,00	-	432.345,00	-	-	432.345,00
20	230	39.1.4	INCREMENTO DE CUENTAS POR PAGAR A	0	82.764,00	-	82.764,00	-	-	82.764,00
20	230	39.1.5	INCREMENTO DE CUENTAS POR PAGAR A	0	62.952,00	-	62.952,00	-	-	62.952,00
42	230	19.2.1.1	Por Subsidios o Subvenciones PROGRAMAS	46	-	11.988.352,60	11.988.352,60	-	-	11.988.352,60
42	230	35.1.1	Disminución de Caja y Bancos	0	16.000.000,00	-	16.000.000,00	-	-	16.000.000,00
<b>T O T A L</b>					<b>65.846.347,00</b>	<b>11.988.352,60</b>	<b>77.834.699,60</b>	<b>7.445.635,26</b>	<b>10%</b>	<b>70.389.064,34</b>

### Programación y ejecución presupuestaria de gastos al 31 de diciembre de 2020

De un presupuesto vigente de Gastos por **Bs182.544.690,74** se ejecutó **Bs98.364.726,22**, porcentaje de **53,86%** de acuerdo al siguiente cuadro:

Cat. Prg.	Fte	Org.	Descripción Objeto Del Gasto	Presupuesto Inicial	Mod. Aprobadas	Presup. Vig.	Devengado	%
00 0 097	20	230	TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	8.440,00	-	8.440,00	-	0,00%
00 0 099	20	230	PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL	5.000,00	-	5.000,00	1.592,40	31,85%

01 0 001	20	230	GESTIÓN, SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL ADMINISTRATIVO FINANCIERO Y ACTIVIDADES INSCRITAS EN PA	16.247.007,00	977.006,90	17.224.013,90	10.158.200,85	58,98%
01 0 002	20	230	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE GESTIONES ANTERIORES.	2.188.061,00	-	2.188.061,00	1.701.123,46	77,75%
72 0 001	20	230	GESTIÓN ESTRATEGICA DE ABASTECIMIENTO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDI	31.227.615,00	982.769,30	30.244.845,70	6.776.954,52	22,41%
74 0 001	42	230	PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS A PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE SALUD	16.000.000,00	3.128.132,30	19.128.132,30	1.681.716,60	8,79%
75 0 001	41	111	SISTEMA ÚNICO DE SALUD - CEASS 2019	-	43.968.544,20	43.968.544,20	38.694.574,86	88,01%
75 0 001	41	111	SISTEMA ÚNICO DE SALUD - PROGRAMA RENAL	-	11.988.352,60	11.988.352,60	9.528.000,20	79,48%
75 0 098	47	230	PREVISION, CONTROL Y ATENCION DEL CORONAVIRUS - DONACION INTERNA	-	1.022.064,00	1.022.064,00	1.018.921,60	99,69%
90 0 003	20	230	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	170.224,00	5.762,40	175.986,40	158.867,99	90,27%
<b>T O T A L G E N E R A L</b>				<b>65.846.347,00</b>	<b>116.798.343,74</b>	<b>182.644.690,74</b>	<b>98.364.726,22</b>	<b>53,86%</b>

### 2.3. LIQUIDEZ EN CUT – LIBRETAS:

Los saldos expuestos al 31 de diciembre de 2020, de acuerdo a reportes SIGEP, expresan la captación de recurso por venta de insumos y medicamentos esenciales y anticonceptivos y las transferencias de recursos de programas del Ministerio de Salud:

LIBRETA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	CRÉDITO	DÉBITO	SALDO
249012001	LBP-CEASS-CENTRAL DE ABASTECIMIENTO Y SUMINISTROS DE SALUD	2.177.390,48	27.887.086,02	23.549.130,08	6.515.346,42
249012002	LBP-CEASS-CENTRAL ABASTEC.Y SUMINIST-YODATO (1-308672)	1.194.230,54	1.194.230,54	1.194.230,54	1.194.230,54
249012003	CEASS UNFPA	9.625.498,96	14.883.525,39	10.324.129,43	14.184.894,92
249014201	CEASS-PROGRAMAS, PROYECTOS DE SALUD (MSD)	8.651.829,27	8.987.093,87	10.493.860,32	7.145.062,82
249014701	CEASS - TRANSFERENCIA DONACION INTERNA		2.044.128,00	1.753.880,20	290.247,80
249018002	LBP-CEASS-CENTRAL ABASTEC.Y SUMINIST-OPS-MS (1-298229)	30.923,57	30.923,57	30.923,57	30.923,57
<b>TOTALES</b>		<b>21.679.872,82</b>	<b>55.026.987,39</b>	<b>47.346.154,14</b>	<b>29.360.706,07</b>

#### 2.3.1 Liquidez en libretas relacionadas a cuentas recaudadoras FF/OF; 20/230:

A. FONDO ROTATIVO MEDICAMENTOS E INSUMOS ESCENCIALES	6.515.346,42
B. FONDO ROTATIVO MEDICAMENTOS E INSUMOS ANTICONCEPTIVOS	14.184.894,92
<b>LIQUIDEZ EN LIBRETAS</b>	<b>20.700.241,34</b>

#### 2.3.2. Liquidez en libretas relacionadas a cuentas recaudadoras FF/OF; 42/230:

A. CEASS-PROGRAMAS, PROYECTOS DE SALUD (MSD)	<b>Bs 7.145.062,82</b>
--	------------------------

En el marco del Convenio 0043 entre el Ministerio de Salud y la Central de Abastecimiento y Suministros de Salud CEASS y su adenda al convenio N°006 del 26 de marzo de 2018

### 2.3.3 Libretas sin movimiento relacionadas a la FF/OF - 20/230:

A. LBP-CEASS-CENTRAL ABASTEC.Y SUMINIST-YODATO (1-308672)	<b>Bs 1.194.230,54</b>
B. LBP-CEASS-CENTRAL ABASTEC.Y SUMINIST-OPS-MS (1-298229)	<b>Bs 30.923,57</b>
<b>EFFECTIVO SIN MOVIMIENTO</b>	<b>Bs 1.225.154,11</b>

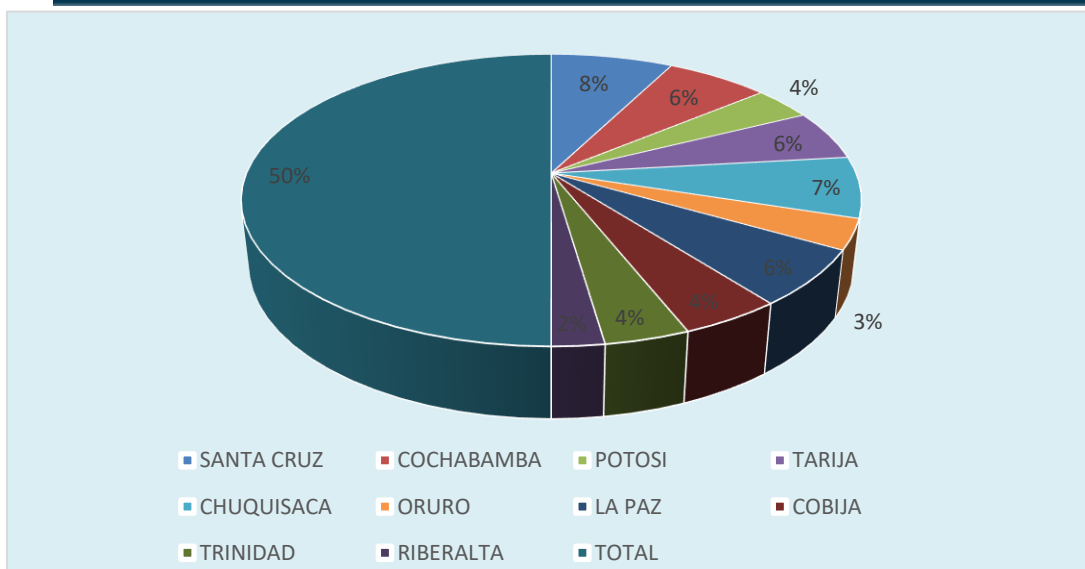
### 2.4 VENTAS:

Realizada la revisión de los informes económicos realizados por las diferentes regionales de la CEASS, y en el marco de los reportes del CEASSOFT se detalla el comportamiento de ventas:

**VENTAS**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**EXPERSADO EN BOLIVIANOS**

REGIONAL	CONTADO	CREDITO	TOTAL
	Bs.	Bs.	Bs.
SANTA CRUZ	272.055,07	2.531.316,66	2.803.371,73
COCHABAMBA	347.078,46	2.131.420,69	2.478.499,15
POTOSI	1.101.277,38	1.222.181,44	2.323.458,82
TARIJA	363.143,25	1.839.886,46	2.203.029,71
CHUQUISACA	106.217,26	2.247.434,10	2.353.651,36
ORURO	1.462.098,79	1.117.186,19	2.579.284,98
LA PAZ	3.709.146,56	2.066.201,67	5.775.348,23
COBIJA	800.395,42	1.491.586,14	2.291.981,56
TRINIDAD	119.392,07	1.248.844,16	1.368.236,23
RIBERALTA	147.344,17	769.122,52	916.466,69
<b>TOTAL</b>	<b>8.428.148,43</b>	<b>16.665.180,03</b>	<b>25.093.328,46</b>





El posicionamiento de las ventas a nivel nacional se expresa en el siguiente detalle y gráfica, donde la Regional Santa Cruz, lidera el ranking de ventas con una participación del 100%, respecto del total.

## 2.5 RESUMEN ECONOMICO – ACTIVO CORRIENTE – CAPITAL DE TRABAJO

De forma preliminar se tiene el siguiente cuadro resumen de los principales activos con los que se cuenta:

N°	Activos Corriente	Parcial	Importe
<b>1</b>	<b>EFFECTIVO EN BANCOS</b>		<b>28.135.551,16</b>
	Fondo Rotativo (Medicamentos Esenciales)	6.515.346,42	
	Fondo Rotativo (Medicamentos Anticonceptivos)	14.184.894,92	
	PROGRAMAS, PROYECTOS DE SALUD (MSD)	7.145.062,82	
	TRANSFERENCIA DONACION INTERNA	290.247,00	
<b>2</b>	<b>LIBRETAS SIN MOVIMIENTOS</b>		<b>1.225.154,11</b>
	LBP-CEASS-CENTRAL ABASTEC.Y SUMINIST-YODATO (1-308672)	1.194.230,54	
	LBP-CEASS-CENTRAL ABASTEC.Y SUMINIST-OPS-MS (1-298229)	30.923,57	
<b>3</b>	<b>IMPUESTOS A FAVOR</b>		<b>8.658.106,20</b>

	Crédito Fiscal - IVA (DDJJ Diciembre 2020)	8.658.106,20	
<b>4</b>	<b>MERCADERA EN TRANSITO</b>		<b>8.167.560,00</b>
	COVID 19	8.167.560,00	
<b>5</b>	<b>EXIGIBLE</b>		<b>8.249.153,53</b>
	Crédito Vigente al 31 de octubre de 2020	3.956.799,90	
	Cuentas por Cobrar de Corto Plazo al 31 de octubre e de 2020	570.860,71	
	Cuentas por Cobrar de Largo Plazo al 31 de octubre de 2020	3.721.492,92	
	<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE / CAPITAL DE TRABAJO CEASS</b>		<b>54.435.525,00</b>

## 2.6 CONTEXTO JURIDICO

Funciones que cumple la Unidad con relación al POA/PEI y sus aportes al cumplimiento de la misma.

La Unidad de Asuntos Jurídicos en cumplimiento al artículo 23 del Decreto Supremo 27943 de 20 de diciembre de 2004 que establece: El Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la CEASS es responsable de asesorar en forma permanente al Director y a las Jefaturas de Unidad así como de ejercer representación y patrocinio de la CEASS, en todos los procesos que este sea parte o tenga interés legítimo con las siguientes atribuciones Inc. a) Prestar asesoramiento jurídico especializado, absolver consultas o requerimientos de orden jurídico, emitir informes, y recomendaciones de carácter legal, ejercer las funciones que le encomiende o delegue el Director Ejecutivo.

El objetivo de la Unidad de Asuntos Jurídicos es la atención y seguimiento de todos los temas de análisis jurídico y asesoramiento legal oportuno y eficiente en el marco del régimen jurídico conforme a la normativa.

## 2.7 ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA GESTION 2020

### RESUMEN EXPLICATIVO DETALLE DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS SITUACIÓN ACTUAL DE LA ACTIVIDAD

Nº	ACTIVIDAD	GRADO DE CUMPLIMIENTO	DIFICULTADES
1.	Informes Legales	A requerimiento de la Dirección General Ejecutiva se cumple a cabalidad con la emisión de los Informes legales.	No existen las dificultades.
2.	Resoluciones Administrativas	La Máxima Autoridad Ejecutiva define los asuntos de su competencia mediante resoluciones administrativas.	No existen las dificultades.
3.	Contratos	Se elaboran contratos de adquisición de medicamentos, insumos y reactivos de laboratorio para el Sistema Único de Salud – SUS, CEASS, Programas de Salud Públicos, Contratación de Servicios y Personal Eventual	No existen las dificultades.

4.	Patrocinio de procesos legales y gestión jurídica	La Unidad de Asuntos Jurídicos, realiza el seguimiento de los procesos penales y coactivos fiscales, procesos sumarios administrativos que atingen a la entidad.	Existen dificultades en los procesos penales que la CEASS tiene en el interior del
5.	Saneamiento Técnico legal de los activos fijos de la CEASS	La Unidad de Asuntos Jurídicos realiza el relevamiento de documentación de los activos fijos de la CEASS y su posterior regularización.	Existen dificultades por la carencia de documentación encontrada en oficinas de la CEASS.

Efectuadas las actividades previas por las Unidades Técnica Logística y Administrativa Financiera (área de contrataciones) los procesos de contratación remitidas a esta Unidad Legal fueron sujetos de revisión de la documentación legal para la emisión del Informe Legal o Acta de Revisión de Documentos, y posterior procesamiento del Contrato Administrativo respectivo.

## 2.8 RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS, INFORMES Y NOTAS INTERNAS

En atención y cumplimiento al requerimiento de la Dirección General Ejecutiva, Unidades Técnica Logística y Administrativa Financiera, se procedió a la emisión de Resoluciones Administrativas, entre ellas autorizaciones de aprobación de traspasos presupuestarios, asignaciones de pasajes y viáticos, designación de Director a.i. (se adjunta cuadro de Resoluciones emitidas, con información de la fecha de su emisión y descripción).

De igual manera se emitieron informes a requerimiento de las unidades y áreas de la Central de Abastecimiento y Suministros de Salud – CEASS, que ameritaron criterio legal, por otra parte se realizaron aclaraciones y solicitudes de información mediante notas internas.

## 2.9 RESUMEN - PROCESOS

### PROCESOS QUE TIENE LA ENTIDAD EN ESTRADOS JUDICIALES:

PROCESOS	TOTAL
PENALES	9
COACTIVO FISCAL	4
CIVIL	3
CONSTITUCIONAL	1
<b>TOTAL</b>	<b>17 PROCESOS</b>

### PROCESOS REGISTRADOS EN LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO - CONTROLEG:

PROCESOS	TOTAL
PENALES CON ANTECEDENTES	9
COACTIVO FISCAL	4
<b>TOTAL</b>	<b>13 PROCESOS</b>

---

PROCESOS REGISTRADOS EN LA  
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO - ROPE:

PROCESOS	TOTAL
CONSTITUCIONAL	1
<b>TOTAL</b>	<b>3 PROCESOS</b>

El Detalle de los Procesos se encuentra en el informe final gestión 2020.

Las actividades programadas para la gestión 2020 de acuerdo al Plan Operativo Anual POA, se ha cumplido al 100%.

## 2.10 CONTROLES INTERNOS DE LA CEASS

Mediante Instructivo CEASS/DIR/INST 3/2021, se instruye la preparación de informes a las diferentes unidades y áreas, para la presentación de la Rendición de Cuentas Inicial 2020.

## 2.11 ATRIBUCIONES DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

El Artículo 15° de la Ley 1178 del 20 de Julio de 1990 de Administración y Control Gubernamental, establece que las atribuciones de la Unidad de Auditoría Interna son:

- Evaluar el grado de cumplimiento y eficacia de los sistemas de administración y de los instrumentos de control interno incorporados a ellos;
- Determinar la confiabilidad de los registros y estados financieros; y
- Analizar los resultados y la eficiencia de las operaciones.

## ATENCIÓN A LA COVID-19

Durante esta gestión se designó a la institución como custodio y responsable de la distribución de los productos que fueron adquiridos para la atención a la emergencia sanitaria producida por la COVID-19, se alcanzó a recepcionar de las diferentes fuentes de financiamiento como se detalla a continuación:

<b>INGRESOS DE INSUMOS, MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS EXPRESADOS EN BS. DE LAS UNIDADES DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD UGESPRO y AISEM COVID - 19</b>	
<b>Entidad Ejecutora</b>	<b>Suma de TOTAL Bs</b>
<b>AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD Y EQUIPAMIENTO MEDICO</b>	151,867,808.00

<b>PNUD</b>	81,287.93
<b>UGESPRO BANCO MUNDIAL</b>	66,040,878.00
<b>UGESPRO CAF</b>	398,450.00
<b>UGESPRO FP</b>	922,090.00
<b>Total general</b>	<b>219,310,513.93</b>

<b>Donaciones al Ministerio de Salud COVID – 19 que fueron custodiadas por la CEASS</b>	
<b>DONANTE</b>	<b>Suma de TOTAL Bs</b>
<b>CT INDUSTRIES HOLDING CHILE</b>	70,180.0
<b>ESPAÑA</b>	251,722.0
<b>ESTADO DE QATAR</b>	696,055.1
<b>ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA</b>	145,706.4
<b>HIVOS PEOPLE UNLIMITED</b>	710,125.0
<b>HS MEDICAL, INC</b>	843.6
<b>JICA AMEXID - MEXICO</b>	125,370.0
<b>MATERIA PRIMA</b>	28,921.7
<b>OPS CANADA</b>	13,759,502.4
<b>OPS-OMS</b>	1,886,654.1
<b>PLATAFORMA HISPANOAMÉRICA DE CATALUÑA</b>	258,959.1
<b>REINO DE ESPAÑA</b>	196,320.0
<b>REPUBLICA DE COREA</b>	6,452,523.6
<b>REPUBLICA DE FRANCIA</b>	267,355.7
<b>REPUBLICA DE INDIA</b>	3,915.2
<b>REPUBLICA DE MÉXICO</b>	7,153.5
<b>REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA</b>	2,042,233.0
<b>REPÚBLICA POPULAR CHINA</b>	1,366,239.8
<b>RYUJI MIYAMOTO ADACHI</b>	203,193.7
<b>SALUR SRL DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES</b>	22,000.0
<b>SMART VISIÓN SRL</b>	508,080.0
<b>SOFTBANK</b>	374,100.0
<b>UNICEF</b>	687,300.0

<b>UNILEVER - CHINA</b>	461,564.0
<b>USAID</b>	21,268,611.6
<b>TOTAL, GENERAL EXPRESADO EN BS.</b>	<b>51,794,629.5</b>

En este periodo, se terminó de conciliar la información de ingresos y salidas de los ítems asignados a la lucha contra la Pandemia, a la fecha se conformaron 3 carpetas de salida con actas de entrega a autoridades departamentales y delegados ministeriales, sin embargo, también se generó 6 carpetas con documentos de entregas de transferencias a los destinatarios consistentes en Centros de Salud y hospitales, que fueron remitidas por las regionales, con los cual se puede constatar las entregas a los distintos departamentos y sus correspondientes unidades COVID-19.

Durante la gestión 2021, se han recepcionado donaciones y transferencias de insumos de bioseguridad, medicamentos, reactivos, equipamiento médico especializado, para atender la emergencia sanitaria COVID-19, por los volúmenes recibidos, se programaron inmediatamente las distribuciones, en muchos casos, contaban con los destinatarios finales de la donación y otros que se programaron de manera técnica para realizar una distribución acorde a las necesidades, al contexto y la región, todas ellas en conocimiento del Ministerio de Salud en calidad de órgano que ejerce tuición a la CEASS.

Ante la emergencia, muchos de los donantes instruyeron realizar la entrega de los ítems directamente al almacén central de la CEASS, no obstante, los documentos de compra y otros aún se encuentran en el Ministerio de Salud quien fue el primer destinatario de las donaciones, situación que se está conciliando a tiempo de realizar el registro de ingresos al sistema CEASSOFT.

También se ha realizado la recepción de productos desaduanizados del SUS adquiridos durante la gestión 2019, contando con stocks suficientes para dotar al tercer nivel hospitalario de medicamentos que también son aplicables a tratamiento de la actual pandemia COVID-19.

Se ha realizado la entrega de 695 notas de entrega a diferentes departamentos de Bolivia, entre los cuales figuran los SEDES departamentales mediante las Autoridades Departamentales de Salud que para los hospitales priorizados para atención de COVID-19.

#### **Detalle de distribuciones COVID-19**

<i>Distribución</i>	<i>Variedad</i>	<i>Cantidad de ítems (Medicamentos, equipamiento)</i>
<b>BENI</b>	989	1,140,828
<b>CHUQUISACA</b>	428	430,209
<b>Cochabamba</b>	358	329,395
<b>LA PAZ</b>	1,435	613,684
<b>ORURO</b>	360	197,360

<b>PANDO</b>	190	143,777
<b>POTOSÍ</b>	291	162,744
<b>SANTA CRUZ</b>	517	524,989
<b>TARIJA</b>	393	185,786
<b>TOTAL, GENERAL</b>	<b>4,961</b>	<b>3,728,772</b>

Todos los medicamentos fueron entregados a los solicitantes y se cuenta con documentación en carpetas pertinentes, asimismo, se tiene como actividad realizada la entrega y transferencia según lo requerido, toda vez que, en cuanto a medicamentos del SUS, se realizaron a solicitud e instrucción del Ministerio de Salud la entrega de insumos de bioseguridad al Ministerio de Salud y Deporte a los SEDES de Bolivia, según lo siguiente:

- Ministerio de Salud: Para sus distintas dependencias

Servicio Departamental de Salud:

- La Paz,
- Oruro,
- Potosí,
- Chuquisaca
- Beni
- Pando
- Cochabamba
- Tarija
- Santa Cruz (entre abril y junio).

**2.12 ACTIVIDADES DESARROLLADAS DESDE EL 01/01/2020 HASTA EL 31/12/2020**  
**ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL POA DE LA U.A.I.**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA INFORMES DE AUDI.</b>		<b>% DE EJEC.</b>	<b>Nº DE INFORME DE AUDITORÍA</b>
	<b>PROG.</b>	<b>EJEC.</b>		
Informe Anual de Actividades de la Unidad de Auditoría Interna, gestión 2018.	1	1	100%	CEASS/UAI/INF – AUDI 1/2020
Auditoría sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, de la Central de Abastecimientos y	1	1	100%	CEASS/UAI/INF – AUDI 2/2020

Suministros de Salud, al 31 de diciembre de 2019.				CEASS/UAI/INF – AUDI 5/2020
Segundo Seguimiento al Informe de Auditoría Interna N° CEASS/INF/UAI/003/2018.	1	1	100%	CEASS/UAI/INF – AUDI 3/2020
Primer Seguimiento al Informe de Auditoría Interna N° CEASS/INF/UAI/004/2019	1	1	100%	CEASS/UAI/INF – AUDI 4/2020
Auditoría Operativa al Sistema de Tesorería.	1	0	90%	Por emitir el informe en el mes de enero 2021
Auditoría Operativa al proceso de comercialización de los medicamentos y suministros, por la Unidad Técnica Logística, gestión 2019.	1	0	90%	Por emitir el informe en el mes de enero 2021
CEASS- EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO AL PCO-DJBR.	1	1	90%	CEASS/UAI/INF – AUDI 11/2020
RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LAS CUENTAS POR COBRAR, LARGO PLAZO.	1	0	90%	Por emitir el informe en el mes de enero 2021
RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICO DEL INVENTARIO DE MEDICAMENTOS	1	1	100%	CEASS/UAI/INF – REL 2/2020
ELABORACIÓN DEL POA 2021 DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA	1	1	100%	CEASS/UAI/INF – AUDI 6/2020

### ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS INSTRUIDAS POR LA MAE

ACTIVIDAD	% DE AVANCE	Nº DE INFORME
-----------	-------------	---------------



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA ESPECIAL AL PROCESO DE CONTRATACIÓN CUE: 19-0249-00992234-1-1 Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.	70%	
RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICO PARA LA AUDITORÍA ESPECIAL DE LA ADQUISICIÓN DE BACTIVEC, LEVATOX, VIDATOX, GRISELESF, GESTIÓN 2014	70%	
RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICO PARA LA AUDITORÍA ESPECIAL DE LA ADQUISICIÓN MOCHILAS KIT DE ATENCIÓN PRIMARIA, GESTIÓN 2017	70%	
“RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA ESPECIAL DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA HP MEDICAL, LABORATORIOS IFA, LAB. ABD, COFAR, MEDICAR STORE, DIASOL SRL, LABORATORIOS BAGO, BIOLATINA SRL, LAB. ALFA, GESTIÓN 2019”	70%	
PRIMER SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA N° CEASS/INF/UAI/N°006/2016	100%	CEASS/UAI/INF-AUDI 7/2020
PRIMER SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA N° CEASS/INF/UAI/014/2017	100%	CEASS/UAI/INF-AUDI 8/2020
PRIMER SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA N° CEASS/UAI/INF – AUDI 1/2019	100%	CEASS/UAI/INF-AUDI 9/2020
PRIMER SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA N° CEASS/UAI/INF – AUDI 8/2019	100%	CEASS/UAI/INF-AUDI 10/2020

### 2.13 CONTEXTO DE MANEJO DE INFORMACION

Por las características institucionales, en la actualidad se apoya con un área informática, que se traduce en herramientas informáticas que vienen apoyando los procesos administrativos, logísticos y financieros bajo un esquema informático donde se centraliza la información de compras, ventas de medicamentos, e insumos de la CEASS

Administrar la red nacional de información de la CEASS. Administrar el sitio WEB de la CEASS.  
 Administrar las herramientas informáticas.  
 Mantenimiento de los equipos de computación a nivel nacional. Administración del Data Center.  
 Desarrollo de sistemas informáticos.  
 Administración de Base de datos Inventario, facturación y ventas de cada una de las regionales.  
 Administración del servidor de cámaras de seguridad. Desarrollo de sistemas informáticos administrativos.  
 Brindar un adecuado soporte técnico de aplicativos informáticos.  
 Brindar soporte técnico del sistema de HOJAS DE RUTA.  
 Brindar soporte técnico del sistema CEASSOFT.

## 2.14 ACTIVIDADES REALIZADAS

Las actividades realizadas en la gestión 2020 actividades que se realizan con frecuencia en la unidad de Redes y Sistemas y dan cumplimiento al POA 2020.

Nro	ACTIVIDAD	GRADO DE CUMPLIMIENTO	DIFICULTADES
1	<b>Mantenimiento y soporte técnico (Software y Hardware) para la CEASS.</b>	BUENO	
	Se realizó el mantenimiento en el Hardware y Software de las computadoras cuando así se lo requería.		
	Recuperación de información almacenada en los diferentes discos duros.		
	Desmontaje de equipo.		
	Revisión de microprocesadores.		
	Verificación de memorias RAM.		
	Formateo de discos duros y partición de los mismos si era necesario.		
	Limpieza de equipos interior y exteriormente con el uso de la sopladora.		
	Instalación de (Sistemas Operativos, Microsoft Office, Antivirus, BigAnt, Mozilla, Chrome, CCleaner, WinRAR, TeamViewer, Framework, Adobe Reader, Foxit Reader, Nitro y cualquier otro programa a solicitud del funcionario.		
	Limpieza de los sistemas de ventilación.		
2	<b>Desarrollo y fortalecimiento del sistema CEASSOFT</b>	BUENO	
	Se realizó el análisis al funcionamiento del sistema CEASSOFT.		
	Se realizó el análisis al código fuente del sistema CEASSOFT.		

Se realizó el análisis a la Base de Datos del sistema CEASSOFT.		
Se realizó el análisis para brindar soporte técnico del sistema CEASSOFT a las regionales para que las mismas continúen su trabajo cotidiano.		
Se introdujo filtros al módulo de transferencias.		
Se introdujo filtros al módulo de Pedidos.		
Se introdujo la opción de exportar a Excel en el módulo de transferencias		
Se Realizó Ajustes en el reportes del sistema CEASSOFT a solicitud de la MAE		
Se realizó la creación de nuevos reportes a solicitud de la MAE.		
Se realizó la asignación de precios masivamente a los medicamentos y/o insumos de la CEASS		
Se realizó los ajustes en los siguientes reportes generados por el CEASSOFT, Transferencias, Ingresos, Donaciones y ventas.		
Se hizo la prueba de calidad al módulo "Ventas por productos Ceass contado y crédito" del sistema CEASSOFT.		
Se hizo la prueba de calidad al módulo "Ventas por productos Ceass contado y crédito detallado" del sistema CEASSOFT.		
Se hizo la prueba de calidad al módulo "Ventas por productos Anticonceptivos Ceass contado y crédito detallado" del sistema CEASSOFT.		
Se hizo la prueba de calidad al módulo "Ventas por productos Anticonceptivos Ceass contado y crédito detallado" del sistema CEASSOFT.		
Se hizo la prueba de calidad al módulo "Clasificacion de Ventas" del sistema CEASSOFT.		
Se hizo la prueba de calidad al módulo "Ventas Recuperadas" del sistema CEASSOFT.		
Se hizo la prueba de calidad al módulo "Ventas por mes de Productos" del sistema CEASSOFT.		
Se hizo la prueba de calidad al módulo "Ventas de Productos Cientes" del sistema CEASSOFT.		
Se modifíco el módulo de ingresos para tomar en cuenta el factor de costo de almacén		
Se realizo el cálculo automático de precio de costo almacén y precio de venta.		
Se modifíco el módulo de transferencias para realizarla misma ya con un precio de venta de cálculo automático		
Se realizo ajustes en el reporte de movimientos		
Se Realizó Ajustes en el reporte del sistema CEASSOFT a solicitud de la MAE		
Se realizó la creación de nuevos reportes a solicitud de la MAE.		

	Se realizó los ajustes en los siguientes reportes generados por el CEASSOFT, Transferencias, Ingresos, Donaciones y ventas.		
3	<b>Desarrollo Pagina Web de la CEASS</b>	BUENA	
	Se realizó el diseño de la página web de la CEASS		
	Se creó la Base de Datos de la Pagina Web		
	Se creó las interfaces Graficas de la Pagina Web		
4	<b>Configuración Firewall</b>	EXCELENTE	
	Se realizó soporte técnico al Firewall de la CEASS		
	Se eliminó el anterior usuario del Firewall "IDAVALOS"		
	Se creó un nuevo usuario administrador del Firewall		
	Se verifico los accesos del Firewall.		
5	<b>Se realizó la capacitación del Sistema Informático CEASSOFT</b>	EXCELENTE	
	Módulo de ingresos		
	Módulo de traspasos		
	Reportes CEASS		
	Ajustes Positivos		
	Ajustes Negativos		
	Listado de productos		
6	<b>Adquisición de la central telefónica para la CEASS</b>	EXCELENTE	
	Se realizó la instalación y configuración del equipo.		
7	<b>Adquisición de computadoras de escritorio e impresoras</b>	EXCELENTE	
	Se culminó el proceso para la adquisición de computadoras de escritorio		
	Se culminó el proceso para la adquisición de impresoras Láser y Sistema Continuo		
8	<b>Se realizó la capacitación del Sistema Informático CEASSOFT</b>	EXCELENTE	
	Módulo de ingresos		
	Módulo de traspasos		
	Reportes CEASS		
	Ajustes Positivos		
	Ajustes Negativos		
9	<b>Soporte Técnico Sistema CEASSOFT</b>	BUENO	
10	<b>Soporte Técnico Sistema de Hojas de Ruta</b>	BUENO	

Se está fortaleciendo los sistemas informáticos paulatinamente, así como también se está brindando un adecuado soporte técnico tanto de hardware y software, así como de los sistemas informáticos que maneja la CEASS. También que el área se está desarrollando

con total normalidad y realizando los ajustes que sean necesarios para cumplir con el objetivo de la CEASS.

## 2.15 EJECUCION FISICA AL 31 de diciembre de 2020

<b>OBJETIVOS INSTITUCIONALES</b>	<b>OPERACIONES</b>	<b>OPERACIONES EJECUTADAS</b>	<b>%</b>
O.E.I.2 Establecer niveles de coordinación entre y las GAM y Departamentales, Seguimiento de Corto plazo y Programas de Salud para el abastecimiento regular de medicamentos y suministros en el sistema de salud a nivel nacional.	151	142	94%
O.E.I.1 Consolidar la capacidad institucional técnica, logística, administrativa/financiera y normativa de la CEASS para un eficaz y eficiente funcionamiento institucional.	275	211	77%
Fortalecer los mecanismos de control interno y externo con participación del control social, así como el sistema de M&E para el adecuado manejo transparente en la administración de los recursos económicos/financieros y el patrimonio de la CEASS.	36	21	58%
Contar con un sistema de información integrada para la compra/venta, almacenamiento y distribución de medicamentos a nivel departamental y nacional	24	17	71%
<b>EJECUCION POA 2020</b>	<b>486</b>	<b>58</b>	<b>0,8</b>

Nota: Informe final al 31 de diciembre de 2020, para Audiencia Pública de rendición final 2020